"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Acta de la Décima Séptima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día trece de marzo de dos mil dieciocho.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las once horas con cuatro minutos del día trece de marzo de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona, actuando como Primera Secretaria la Diputada Floria María Hernández Hernández y, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo asume la Segunda Secretaría la Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega; enseguida la Presidenta, pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la mayoría de los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura; enseguida la Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión el Diputado Jesús Portillo Herrera, solicita permiso y se le concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: 1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día ocho de marzo de dos mil dieciocho. 2. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina la situación jurídica del Ciudadano Fernando Bernal Salazar, en el cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado; que presenta la Comisión Especial encargada de cumplimentar el fallo protector emitido por el Tercer Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Segunda Región en el expediente R-527/2017, dictada en el auxilio de las funciones del Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo de Circuito respecto al amparo en revisión R-156/2017. 3. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. 4. Asuntos generales. Una vez dado a conocer el orden del día, la Presidenta lo somete a votación y pide a los diputados manifestar su voto electrónico, ya sea a favor o en contra; una vez cumplida la orden la Secretaria informa el resultado de la votación, siendo quince votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida la Presidenta declara aprobado el orden del dia por mayoría de votos. -------





"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Para desahogar el primer punto del orden del día la Presidenta pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día ocho de marzo de dos mil dieciocho; en uso de la palabra la Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día ocho de marzo de dos mil dieciocho y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; a continuación la Presidenta somete a votación la propuesta y pide a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voto electrónico; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo quince votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida la Presidenta declara aprobada la propuesta por mayoría de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día ocho de marzo de dos mil dieciocho y, se tiene por aprobada

Enseguida la Presidenta dice, para desahogar el segundo punto del orden del día, se pide al Diputado Arnulfo Arévalo Lara, Presidente de la Comisión Especial encargada de cumplimentar el fallo protector emitido por el Tercer Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Segunda Región en el expediente R-527/2017, dictada en el auxilio de las funciones del Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo de Circuito respecto al amparo en revisión R-156/2017, proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina la situación jurídica del Ciudadano Fernando Bernal Salazar, en el cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado; durante la lectura se incorporó a la sesión el Diputado J. Carmen Corona Pérez; asimismo, apoyan en la lectura los diputados Carlos Morales Badillo, Aitzury Fernanda Sandoval Vega, Sandra Corona Padilla, J. Carmen Corona Pérez e Ignacio Ramírez Sánchez; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Padilla Sánchez quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta somete a votación la propuesta y pide a los diputados se sirvan manifestar su voluntad mediante voto electrónico; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo veintitrés votos a favor y cero en contra; de la acuerdo a la votación emitida, la Presidenta declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el





"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, la Presidenta dice, en virtud de que el Dictamen con Proyecto de Acuerdo presentado por la Comisión Especial de Diputados tiene que ver con el nombramiento de una persona en el cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y para dar mayor certeza jurídica a este procedimiento, la votación será mediante cédula; por lo que pide a la Secretaria pase lista de los ciudadanos diputados, y para tal efecto se les solicita que al escuchar su nombre emitan su voto, depositando la cédula correspondiente en la urna instalada para tal fin. Una vez cumplida la orden, la Presidenta pide a los diputados secretarios procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado; enseguida la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo: Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: Diecinueve votos a favor de la no ratificación del Ciudadano Fernando Bernal Salazar, al cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Tres votos a favor de la si ratificación del Ciudadano Fernando Bernal Salazar, al cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Una abstención. De conformidad con el resultado del cómputo efectuado, la Presidenta declara aprobada la no ratificación del Ciudadano Fernando Bernal Salazar, al cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en consecuencia el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por mayoría de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -------

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta pide a la Secretaria proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige la Magistrada de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado; túrnese a su expediente. Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de Tepeyanco; se ordena al Secretario Parlamentario dé respuesta a lo solicitado. Del oficio que dirige el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chiautempan; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio que dirige el Consejero de la Judicatura del Estado de Tlaxcala; esta Soberanía queda debidamente enterada. Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de Tzompantepec; túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Del oficio que dirige el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; túrnese a su expediente parlamentario. Del oficio que dirigen los diputados de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla;



"2018, Centenario de la Constitución Politica del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

túrnese a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transporte, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Del oficio que dirigen los diputados de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; túrnese a la Comisión Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes, para su atención. Del oficio que dirige el Secretario General del Congreso del Estado de Nayarit; se ordena al Secretario Parlamentario acuse de recibido y de enterada esta Soberanía. Del escrito que dirigen ciudadanos de Santa Apolonia Teacalco y el Grupo Gestor Renacimiento Tlaxcalteca Ciudadano; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. - - - -

Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta concede el uso de la palabra a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. No habiendo algún Diputado que hiciese uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las dieciséis horas con cuarenta y un minutos del día trece de marzo de dos mil dieciocho, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día quince de marzo del año en curso, en esta Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante los secretarios que autorizan y dan fe.

C. Dulce María Ortencia Mastranzo Corona Dip. Presidenta

C. Floria María Hernández Hernández Dip. Secretaria C. J. Carmen Corona Pérez Dip. Secretario

C. Aitzury Fernanda Sandoval Vega Dip. Prosecretaria

